

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y ss. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 01, que incluye la modificación de créditos número 01 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III “Proyecto de gastos”, anexo IV “Anexo de inversiones”, anexo V “Cuadro de financiación de inversiones”, anexo VI “Mapa de programas”, del anexo VII “Bases de ejecución”, anexo 6 “Subvenciones nominativas” y anexo 7 “Anticipos de caja fija”, anexo VIII “Objetivos y rentas a generar”, anexo IX “Anexo de inversiones. Anexo de proyectos de gastos y anexo del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación” y anexo X “Anexo de proyecto de gastos”, todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2019, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 19 de febrero de 2019, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuesto de gastos

CAP.	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	69.744.736,47						69.744.736,47
2	55.808.861,71			550.000,00			56.358.861,71
3	405.000,00						405.000,00
4	45.915.562,40			220.000,00			46.135.562,40
5	1.000.000,00						1.000.000,00
6	18.436.962,57		300.000,00				18.736.962,57
7	51.223.605,74	100.000,00		555.000,00	1.325.000,00	400.000,00	50.153.605,74
8	600.000,00						600.000,00
9	0,00						0,00
TOTAL	243.134.728,89	100.000,00	300.000,00	1.325.000,00	1.325.000,00	400.000,00	243.134.728,89

Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	19.367.346,77		19.367.346,77
2	19.661.737,86		19.661.737,86
3	2.358.065,20		2.358.065,20



CAP.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
4	180.267.869,40		180.267.869,40
5	1.244.112,33		1.244.112,33
6	3.232.731,76		3.232.731,76
7	14.911.287,69		14.911.287,69
8	2.091.577,88		2.091.577,88
9	0,00		0,00
TOTAL	243.134.728,89	0,00	243.134.728,89

En Málaga, a 20 de marzo de 2019.

La Vicepresidenta I y Diputada Delegada, María Francisca Caracuel García.

2127/2019